

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO:

Trámite y Seguimiento de los Juicios Agrarios

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

OBJETIVO

Apoyar jurídicamente a los servidores públicos del Centro SCT en los juicios de agrarios en que se vean involucrados y elaborar la contestación de la demanda que se requieran ante el tribunal agrario correspondiente, negando o afirmando los hechos que se demanden hasta su conclusión e intervenir en todas la fases del juicio, incluso recurrir la sentencia para defender los intereses de la Secretaría.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Servidores Públicos del Centro SCT deberán notificar y proporcionar todos los documentos que se relacionen con los juicios agrarios en los que sean señalados como responsables.
2. Se establecerán mecanismos necesarios tendientes a hacer oportunos y ágiles los documentos relativos a los informes previos y justificados.

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO:

Trámite y Seguimiento de los Juicios Agrarios

DURACIÓN TOTAL:

21 DIAS APROX.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Autoridades y funcionarios Públicos y Areas del Centro SCT	Comunican a la Unidad de Asuntos Jurídicos la demanda recibida que dio origen al Juicio Agrario, al que deberá acompañar los anexos.	1 Día
02	Unida de Asuntos Jurídicos	Analiza la demanda y sus anexos, recaba de las autoridades demandadas la información sobre los hechos y antecedentes, así como que informe si son ciertos o no los hechos de la demanda.	1 Día
03		<p>Analiza el expediente integrado con motivo de la demanda, y elabora la contestación de misma, conforme a los requisitos señalados por los artículos 178 al 184 de la Ley Agraria, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precisar el número del juicio agrario, la cual debe contestarse a mas tardar en la audiencia que se refiere el articulo 185 de la Ley Agraria. - Acreditar la personalidad y designa representantes. - Contestar cada uno de los hechos, afirmándolos, negándolos expresando que se ignoran o haciendo las aclaraciones pertinentes. - Hacer valer los incidentes de previo y especial pronunciamiento, contestando la demanda ad-cautelam. - Expresar los argumentos por medio de los cuales se formulan las excepciones y defensas tendientes a desvirtuar las pretensiones del demandante. 	5 Días

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO:

Trámite y Seguimiento de los Juicios Agrarios

DURACIÓN TOTAL:

21 DIAS APROX.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
04		<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer y relacionar pruebas. - Puntos petitorios. - Recaba la firma de la autoridad demandada. - Acude a la audiencia contemplada en el artículo 185 de la Ley Agraria, en compañía del legítimo representante de la SCT, es decir la Procuraduría General de la Republica 	1 Día
05		Vigilar e intervenir en el desahogo de las diligencias del juicio y atendiendo los requerimientos solicitados por el Tribunal Unitario Agrario, recabando la información en torno al asunto.	Todo el tiempo que dure el juicio hasta que se dicte sentencia
06		Recibe copia de la Sentencia por Parte de la Tribunal Unitario Agrario.	1 Día
07		Interponer juicio de amparo o recurso de revisión se un se actualicen las hipótesis previstas en los artículos 198 y 200 segundo párrafo de la Ley Agraria y da seguimiento respectivo.	5 Días
08		En el supuesto de que la sentencia resulte favorable a la Secretaria, se informa a la Unidad Administrativa emisora del acto impugnado, en caso que se promueva juicio de amparo directo o recurso de revisión, se procede a formular alegatos como tercero perjudicado.	3 Días
09		En caso de que la Unidad de Asuntos Jurídicos (central) lo requiera, proporciona con	3 Días



ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PROCEDIMIENTO:

Trámite y Seguimiento de los Juicios Agrarios

DURACIÓN TOTAL:

21 DIAS APROX.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10		<p>oportunidad los datos y constancias necesarias para que se dé contestación o amplíe la demanda en los asuntos agrarios, donde se demanden autoridades con residencia en la Ciudad de México, D.F.</p> <p>Concluye proceso y se remite expediente al archivo histórico</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	1 Día